

**María Paz Fernández Smits**  
***Amor a palos: la violencia en la pareja en Santiago (1900 – 1920)***  
**Santiago, LOM ediciones, 2011, 152 págs.**

Leer “Amor a palos: la violencia en la pareja en Santiago”, en el período 1900 a 1920, de María Paz Fernández Smits, es rescatar del pasado, un tema recurrente y presente en el Chile actual. La autora coloca de relieve en su estudio, las primeras décadas del siglo XX, para dar a conocer este espacio de tiempo poco investigado en esta temática, aun considerando que es un flagelo del que se tiene antecedentes desde la época colonial.

Violencia en la pareja o intrafamiliar es un contenido relevante y de preocupación nacional, un tema que está siendo material de estudio en el siglo XXI, con estadísticas y leyes dictadas para proteger a la familia, de los abusos cometidos contra la pareja. Conocidos son los Tribunales de familia, para aquellos actos que no constituyen delito, o bien, el Ministerio Público, cuando sí lo constituyen y los Centros de atención y orientación, como el Servicio Nacional de la Mujer. Si se considera que, según las investigaciones, la mitad de las muje-

res de Santiago hoy día, han sido víctimas de violencia dentro de su hogar, entonces el problema se vuelve más agudo y por ello las administraciones, con sus políticas gubernamentales, han buscado estrategias para prevenir y sancionar tales delitos.

El estudio de este libro puede ser apreciado mayormente, gracias a la división de tres tópicos referenciales, como son: “Caracterizando la violencia en la pareja”; “Las representaciones de la violencia”; “La lucha contra la violencia conyugal”. Como metodología utilizada, entre otras, la autora analiza los distintos discursos de los involucrados, directa o indirectamente en los casos de violencia y cómo influyeron sus actitudes o apreciaciones en la sociedad de ese período.

Estas cifras alarmantes de maltrato de parejas en este siglo, han motivado a la autora a investigar y analizar las formas de violencia en Santiago de principios del siglo XX. “...qué formas tomó la violencia y de qué manera fue vista y tratada por la

sociedad” (p.6). Nos invita a interpretar los comportamientos, costumbres y actitudes de los diferentes roles, dentro del contexto social de ese período. Se hace relevante recordar que se habla de una sociedad patriarcal, por ende, con fuerte dominación masculina, con jerarquías establecidas de autoridad, donde era aceptado que el hombre ejerciera poder sobre la mujer, con un afán pedagógico y reformador de sus malas actitudes.

El período estudiado que aborda este libro se presenta como parte de una sociedad en proceso de modernización, un tanto compleja, con nuevos actores sociales, como la clase media, ejemplificada en un importante número de empleados públicos, gracias al fortalecimiento del aparato estatal. Estos, sumados a las clases ya existentes y polarizadas, como la oligarquía y las clases populares, conformadas estas últimas por obreros, industriales, obras públicas y campesinado. Estas divisiones sociales, se mostraron claramente estratificadas en la conformación de las familias santiaguinas.

El rol de la mujer de clase alta, asumido en su enlace matrimonial, era complementar la relación y contribuir en la crianza. “Únicamente se esperaba que ella ayudara, ya que no se le consideraba apta como para tomar la educación infantil por sí misma” (p.12). Además de cuidar y preservar sus códigos morales, de virtud femenina y el honor de la familia. La clase media, por su parte, imitaba en

gran medida lo dispuesto por la élite nacional, en sus convenciones sociales. La clase baja o pueblo, con menos privilegios económicos, optaba por convivir sin casarse, o bien, solamente recurrían al matrimonio religioso. Esto último resultaba ser sumamente importante, toda vez que la legislación sancionaba la agresión, de acuerdo al nivel de parentesco entre agresor y víctima. Por tanto, los delitos cometidos en parejas que no estaban unidas en matrimonio civil recibían una condena más liviana, porque el Código Penal no lo catalogaba como parricidio.

Es así como situaciones de maltrato familiar no fueron excluyentes para ninguna clase social. Lo diferente, según nos presenta la autora, fue la forma de manejar el problema. Por un lado la clase alta y media tomaban los resguardos para mantener su imagen y apariencias intachables, apoyadas en esto por la prensa y la sociedad misma, valiéndose de sus influencias, poder y dinero. Por otro lado, la clase baja o pueblo, con la notoria situación de vulnerabilidad de la mujer, su rol sumiso y dependiente dentro de la relación, prepararon el escenario para que algunas parejas abusaran de su rol de hombre proveedor, sometiendo y maltratando a la mujer, para que ésta le obedeciera en todas sus ocurrencias y/o bajezas.

Sumadas a estas realidades se le deben agregar otros factores no menos importantes, que acrecentaron el problema social, como las condi-

ciones en que vivía específicamente, la clase baja o pueblo en el Chile de principios de siglo XX. Se requiere enfatizar que un número importante de población rural llegó a instalarse a los espacios próximos al movimiento económico, por tanto Santiago aumentó notablemente su número de residentes, lo que ocasionó las dificultades clásicas de los excesos urbanos, con sus correspondientes efectos: trabajos mal remunerados, precariedad habitacional, traducidas en conventillos, hacinamiento, falta de higiene, presencia de enfermedades, prostitución, alcoholismo.

Este último punto merece consideración especial, ya que a comienzos del siglo XX, el alcoholismo era tratado como un problema social. En 1902 se dictó la Ley de Alcoholes, como una forma de controlar su consumo, atribuyéndole responsabilidad en el incremento de conductas violentas y agresiones a la pareja, por tornarlos personas irracionales, degradadas e indignas. Esta idea era avalada por las publicaciones de la época, enfatizando que el vicio del alcohol acrecentaba los crímenes conyugales.

En una sociedad conservadora, reprimida, donde las libertades y prerrogativas eran solamente para el hombre, donde se consideraba honorable para la mujer sufrir en silencio la suerte que le tocó en el matrimonio, con tal de mantener intacto el status familiar, se entiende por qué muchas mujeres eligieron

mantener una relación de imagen y dependencia, especialmente en las clases acomodadas.

Por su parte, en el bajo pueblo, producto del hacinamiento, las conductas agresivas dentro de una familia eran advertidas por los vecinos, no obstante, la mentalidad imperante les permitía aceptar ciertos niveles de maltratos en los hogares. De este modo, no siempre optaron por prestar la ayuda adecuada y a tiempo, lo que podría haber evitado muchos desenlaces fatales.

Teniendo presente todas estas problemáticas, la autora deja al descubierto el escenario protagonizado por el hombre, en una sociedad marcadamente dominada por ellos, donde la mujer y su rol secundario se pierden aún en la influencia periodística o en la legislación vigente, donde además, las desigualdades de género quedan manifiestas a la hora de procesos judiciales; por cuanto el Código Penal en su letra, con una amplia disparidad, favorecía usualmente al hombre en desmedro de la mujer. Caso aparte merece el trato judicial, otorgado al agresor, según su nivel económico e influencia social.

Para ello María Paz Fernández se vale de numerosos testimonios, extraídos como fuentes inéditas, del Archivo Nacional de Chile, expedientes judiciales, de publicaciones periodísticas de la fecha, para dar a conocer las distintas posiciones de los testigos y editores frente al tema

del maltrato y los aportes de otros investigadores del período.

El lector interesado en leer este libro debe estar presto a reconocer que el maltrato en la pareja es un fenómeno vigente, aún sin resolver. Esto sumado a la problemática socioeconómica, que acrecentó la violencia intrafamiliar de principios del siglo pasado, lo que también se extienden hasta el Chile de hoy y se mantienen como tareas pendientes de solucio-

nar. Sin embargo, lo rescatable es que la visión hacia el maltrato mismo, sí ha sufrido un cambio positivo, siendo repudiado y condenado por muchos, no solo de palabra, sino de acciones públicas y privadas que de un modo u otro, avalan y defienden la integridad de las posibles víctimas.

BERNARDITA ROJAS PINO.  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
ANDRÉS BELLO.